

PAGARÉ  
SIN PROTESTO

BUENO POR \$1,271,986.15  
(UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, QUINCE CENTAVOS,  
MONEDA NACIONAL)

ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ, referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$1,271,986.15, (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, 15/100 M.N)

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	30-agosto-2021	\$36,617.91	19	28-febrero-2023	\$35,398.61
2	30-septiembre-2021	\$36,563.03	20	30-marzo-2023	\$35,314.28
3	30-octubre-2021	\$36,506.83	21	30-abril-2023	\$35,227.90
4	30-noviembre-2021	\$36,449.28	22	30-mayo-2023	\$35,139.43
5	30-diciembre-2021	\$36,390.33	23	30-junio-2023	\$35,046.83
6	30-enero-2022	\$36,329.96	24	30-julio-2023	\$34,956.04
7	28-febrero-2022	\$36,268.13	25	30-agosto-2023	\$34,861.00
8	30-marzo-2022	\$36,204.80	26	30-septiembre-2023	\$34,763.67
9	30-abril-2022	\$36,139.94	27	30-octubre-2023	\$34,663.99
10	30-mayo-2022	\$36,073.52	28	30-noviembre-2023	\$34,561.90
11	30-junio-2022	\$36,005.49	29	30-diciembre-2023	\$34,457.34
12	30-julio-2022	\$35,935.82	30	30-enero-2024	\$34,350.25
13	30-agosto-2022	\$35,864.46	31	28-febrero-2024	\$34,240.58
14	30-septiembre-2022	\$35,791.38	32	30-marzo-2024	\$34,128.25
15	30-octubre-2022	\$35,716.53	33	30-abril-2024	\$34,013.21
16	30-noviembre-2022	\$35,639.88	34	30-mayo-2024	\$33,895.39
17	30-diciembre-2022	\$35,561.37	35	30-junio-2024	\$33,774.73
18	30-enero-2023	\$35,480.96	36	30-julio-2024	\$33,651.14

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **30 de Julio del 2024**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil: (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal once mil trescientos.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba


señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **4.83% (cuatro punto ochenta y tres por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuere o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

**Pagaré** suscrito en la **Ciudad de México**, el día 30 de Julio del 2021.

El Suscriptor



**ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ**

Calle Papalotl número cuarenta y dos, colonia San Martín Xochinahuac, Demarcación Azcapotzalco, e la Ciudad de México, código postal dos mil ciento veinte

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ** celebrado el 30 de Julio del 2021.

Periodo	Fecha	Prestamo	Comision de Desembolso (IVA incluido)	Capital	Interes	IVA	Total (Interes + Capital)	Saldo
0	30-jul-21	800,000.00	37,120.00	0	0		0	800,000.00
1	30-ago-21	0	0	14,191.24	19,333.33	3,093.33	36,617.91	765,808.76
2	30-sep-21	0	0	14,534.19	18,990.38	3,036.46	36,563.03	771,274.57
3	30-oct-21	0	0	14,885.44	18,639.14	2,982.26	36,506.83	756,389.13
4	30-nov-21	0	0	15,245.17	18,279.40	2,924.70	36,449.28	741,143.96
5	30-dic-21	0	0	15,613.59	17,910.96	2,865.76	36,390.33	725,530.37
6	30-ene-22	0	0	15,990.92	17,533.65	2,805.38	36,329.95	709,539.44
7	28-feb-22	0	0	16,377.37	17,147.20	2,743.55	36,268.13	693,162.08
8	30-mar-22	0	0	16,773.16	16,751.42	2,680.23	36,204.80	676,368.92
9	30-abr-22	0	0	17,178.51	16,346.07	2,615.37	36,139.94	659,210.41
10	30-may-22	0	0	17,593.65	15,930.92	2,548.95	36,073.52	641,616.76
11	30-jun-22	0	0	18,018.83	15,505.74	2,480.92	36,005.49	623,597.92
12	30-jul-22	0	0	18,454.29	15,070.28	2,411.25	35,935.82	605,143.83
13	30-ago-22	0	0	18,900.27	14,624.30	2,339.89	35,864.46	586,243.37
14	30-sep-22	0	0	19,357.02	14,167.55	2,266.81	35,791.38	566,886.34
15	30-oct-22	0	0	19,824.62	13,699.75	2,191.96	35,716.53	547,061.52
16	30-nov-22	0	0	20,303.92	13,220.65	2,115.30	35,638.88	526,757.60
17	30-dic-22	0	0	20,794.60	12,729.98	2,036.80	35,561.37	505,963.01
18	28-ene-23	0	0	21,297.13	12,227.44	1,956.39	35,480.96	484,665.87
19	28-feb-23	0	0	21,811.61	11,712.76	1,874.04	35,398.61	462,854.06
20	30-mar-23	0	0	22,338.93	11,185.64	1,789.70	35,314.28	440,515.12
21	30-abr-23	0	0	22,878.79	10,645.76	1,703.33	35,227.90	417,636.33
22	30-may-23	0	0	23,431.69	10,092.88	1,614.86	35,139.43	394,204.64
23	30-jun-23	0	0	23,997.96	9,526.81	1,524.26	35,048.83	370,296.68
24	30-jul-23	0	0	24,577.91	8,946.66	1,431.47	34,956.04	345,628.77
25	30-ago-23	0	0	25,171.88	8,352.70	1,336.43	34,861.00	320,456.89
26	30-sep-23	0	0	25,780.20	7,744.37	1,239.10	34,763.67	294,676.69
27	30-oct-23	0	0	26,403.22	7,121.35	1,139.42	34,663.99	268,273.47
28	30-nov-23	0	0	27,041.30	6,483.28	1,037.32	34,561.90	241,232.18
29	30-dic-23	0	0	27,694.60	5,829.78	932.76	34,457.34	213,537.38
30	28-ene-24	0	0	28,364.09	5,160.49	825.69	34,350.25	185,173.30
31	28-feb-24	0	0	29,049.55	4,475.02	716.00	34,240.58	156,123.74
32	30-mar-24	0	0	29,751.58	3,772.99	603.68	34,128.25	126,372.16
33	30-abr-24	0	0	30,470.58	3,053.99	488.64	34,013.21	95,901.58
34	30-may-24	0	0	31,206.95	2,317.62	370.82	33,895.39	64,694.63
35	30-jun-24	0	0	31,961.12	1,563.48	250.76	33,774.73	32,722.91
36	30-jul-24	0	0	32,733.51	791.06	126.57	33,651.14	0.00

**Términos generales de tu préstamo**

Tasa de Interés anual	Comisión de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Piazo
29.00%	4.00%	0.00%	800,000.00	36


## DOMICILIACIÓN

Solicito y autorizo que con base en la información que se indica en esta comunicación se realicen cargos periódicos en la cuenta del titular conforme a lo siguiente:

DOMICILIACIÓN	
Fecha	02 de agosto del 2021
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Titular	ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ
Nombre del banco que lleva la cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la que se realizará el cargo	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A IBM GF BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 180 00016903617 7
Esta autorización es por plazo indeterminado	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

Creze  
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

EL ACREDITADO



Por: Diego Creel Moreno



Por: ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ

### DOMICILIACIÓN

Solicito y autorizo que con base en la información que se indica en esta comunicación se realicen cargos periódicos en la cuenta del titular conforme a lo siguiente:


DOMICILIACIÓN	
Fecha	02 de agosto del 2021
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Titular	ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ
Nombre del banco que lleva la cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la que se realizará el cargo	BBVA BANCOMER S.A IBM GF BVA BANCOMER
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012180001912209343
Esta autorización es por plazo indeterminado	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

Creze  
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

EL ACREDITADO



Por: Diego Creel Moreno


  
Por: ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ

### DOMICILIACIÓN

Solicito y autorizo que con base en la información que se indica en esta comunicación se realicen cargos periódicos en la cuenta del titular conforme a lo siguiente:

DOMICILIACIÓN	
Fecha	02 de agosto del 2021
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Titular	ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ
Nombre del banco que lleva la cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la que se realizará el cargo	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., IBM GF SANTANDER MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014180606055101112
Esta autorización es por plazo indeterminado	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

Creze  
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Por: Diego Creel Moreno

EL ACREDITADO

  
\_\_\_\_\_  
Por: ALEJANDRA DINORA TAPIA ÁLVAREZ